

22 May 2012

Parral,

DECRETO ALCALDICIO N° 654 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art. N°8, letra "g" y Art. 10, N°7, letra "l", respectivamente.
- 3) Los proyectos postulados al Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011; "Mej. Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta" y "Repos. SSHH Esc. Nider Orrego"
- 4) El Ord. N° 04/602, de fecha 22.08.11, del Subsecretario de Educación dirigido al Intendente Región del Maule, que informa listado de proyectos financiados en el Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011, a través del PMU, Subprograma Emergencia.
- 5) El Decreto N°684, de fecha 11.11.11, que declara desierto la Línea N° 2 "Repos. Esc. Nider Orrego", del llamado a Licitación Pública "Mej. Esc. Villa Rosa y Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego" ID N° 2600-56-LP11, aprobado a través de Decreto N°585, de fecha 28.09.11, por no presentarse ofertas admisibles para esta línea.
- 6) El Decreto N°42, de fecha 11.01.2012, que declara desierto el llamado a licitación pública de la propuesta "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego" ID N° 2600-61-LP11, aprobado a través de Decreto N°693, de fecha 14.11.11
- 7) El Decreto N°261, de fecha 16.02.12, que declara desierto el llamado a licitación privada de la propuesta "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral" ID N°2600-4-B212
- 8) Acuerdo unánime del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 14.05.12, que autoriza la contratación a trato directo para la ejecución de la referida obra.
- 9) El Ord. N°188, de fecha 14.05.12, de Director Secplan (S) con V°B° del Alcalde que solicita autorización para realizar Trato Directo con la empresa Vibrados El Maitén Ltda.
- 10) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes del Trato Directo "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se han realizado dos llamados a licitación pública y uno privado para la ejecución de la obra "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral", sin recibirse ofertas válidas.
- 2.- El acuerdo unánime del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 14.05.12, que autorizar la contratación a trato directo de la empresa "Vibrados El Maitén Ltda." para la ejecución de la referida obra.
- 3.- Que persiste la necesidad de ejecutar el proyecto postulado al Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011, que se menciona en el visto N° 3, del presente decreto

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el trato directo o contratación directa de la Obra "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del Trato Directo "Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral"
- 3.- **CONTRÁTESE**, a la empresa "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.", RUT N° 78.878.310-8, representada legalmente por Don Demetrio Del Carmen Saldías Hernández, RUN N° 12.185.941-6, domiciliado en calle Urrutia N° 722 Parral, por un valor equivalente a M\$49.999 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos) a ejecutarse en un plazo de 120 (Ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno.

"Repos. SS.HH. Esc. Nider Orrego, Parral"